



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: MÓNICA LORENA AVILA VILLEGAS
Demandados: COMWARE S.A. Y OTRO
Radicado: 05-001-31-05-008-2020-00266-00
Trámite: LEY 1149 DE 2007- LEY 2213 DE 2022

No es procedente darle trámite a la solicitud de fijar fecha para celebrar audiencia, presentada por el apoderado de la demandante, doctor CELEDONIO MOSQUERA PALACIOS, en escrito allegado por correo electrónico el 04 de marzo de 2024; toda vez que no se evidencia en el expediente la intervención de COMWARE S.A., por lo tanto, no se ha INTEGRADO LA LITIS.

Teniendo en cuenta que la notificación del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y que se encuentra acreditada en el expediente, no logró su objetivo; se le REQUIERE para que gestione y acredita la notificación denominada **citación por aviso**, a la empresa demandada COMWARE S.A.; comunicación de que trata el artículo 29 del C.P.L., (llamada en estos Estrados Judiciales CITACION POR AVISO) donde **se advierta a la demandada que, si no comparece en un término de 10 días hábiles a notificarse del auto admisorio de la demanda, se le nombrará un Curador con quien se continuará la LITIS y se ordenará su emplazamiento.**

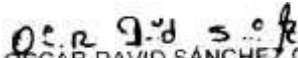
De otro lado, la parte demandante deberá allegar nuevamente la prueba documental indicada en el escrito de la demanda en archivo PDF, toda vez que el allegado con la subsanación de la demanda expiró el correo y no permite su acceso. Documentos que allegará en el término de DIEZ (10) DIAS HÁBILES a partir de la notificación del presente auto. Así mismo, anexará a dichos documentos el Certificado de Existencia y Representación legal de la empresa **“TIGO UNE-BE TO BE”**, la misma no obra en el expediente y se requiere para su respectivo estudio.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por
ESTADOS Nro. 32 Fijados en la Secretaría del Despacho el
08 de MARZO de 2024, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario